



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 032 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Quito D.M., a las 11H10 minutos del día miércoles 7 de septiembre de 2022, se instala la sesión presencial de la Comisión Económica, Preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero; con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Dra. Olga Cecilia Ortiz, alterna del Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Sr. Víctor Vinuesa, Representante de Empleados y Trabajadores; y, con ausencia justificada Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil e injustificada Sr. Oscar Bastidas, Representante Estudiantil; Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera e Ing. Cristian Michilena funcionario de la Dirección Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 31 de agosto de 2022
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del Acta del 31 de agosto de 2022

En el Punto Varios hacer constar lo manifestado por el Ing. Humberto González, en el sentido que es necesario un trato diferenciado en el cobro por servicios de laboratorio para los estudiantes de otras Facultades y para los docentes e investigadores, comprometiéndose presentar una propuesta en tal sentido. Con esta observación se aprueba el acta del 31 de agosto de 2022, con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. INFORMES

- 2.1 Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Administrativas quien remite para la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

aprobación el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de Grado, dirigido a estudiantes que no se han titulado en el tiempo previsto de las carreras Administración de Empresas, Administración Pública y Contabilidad y Auditoría. El curso se realizará del 3 al 7 de octubre de 2022, Se estima la participación de 90 estudiantes que pagarán por Inscripción USD. 275,00 cada uno. Total Presupuesto en Ingresos USD. 24.750,00

La Comisión Económica por unanimidad, **RESUELVE:**

Aprobar del presupuesto de USD. 24.750,00, para el Curso de Actualización de Conocimientos de Grado, de la Facultad de Ciencias Administrativas, dirigido a estudiantes que no se han titulado en el tiempo previsto de las carreras Administración de Empresas, Administración Pública y Contabilidad y Auditoría. El curso se realizará del 3 al 7 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 171– 2022

- 2.2** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación al pedido el señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, quien remite y solicita la aprobación de las reformas presupuestarias al Presupuesto de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, se disminuye USD. 4,881.00, de recursos en ítems del Grupo 53 Bienes y Servicios de Consumo en USD. 300,00 y en ítems del Grupo 84 Bienes de Larga Duración. Quedando un Presupuesto Codificado en Egresos USD. 194,097.00.

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Aprobar la reforma de disminución por USD. 5.181.00 al Presupuesto de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, de la Facultad de Ciencias Psicológicas, quedando un presupuesto codificado de USD. 194,097.00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 172– 2022

- 2.3** Se da a conocer el Oficio suscrito por la Directora Financiera en relación PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA BONIFICACIÓN POR JUBILACIÓN – DOCENTES. La Universidad Central del Ecuador actualiza el procedimiento para el cálculo del beneficio de jubilación de las y los docentes, en función de lo dispuesto en las normas citadas, por lo que se propone el siguiente contenido, cuyo responsabilidad radica en el Departamento de Administración de Nóminas de la Dirección de Talento Humano:

2.1 Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la jubilación del personal académico titular, tanto voluntaria como obligatoria, se procederá al cálculo del monto que éste recibirá.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

2.2 El procedimiento de cálculo del beneficio de jubilación se establece de la siguiente manera:

2.2.1 Se calculan los años de servicio como docente titular, de acuerdo con su tiempo de dedicación; es decir, tiempo parcial, medio tiempo y tiempo completo, de ser el caso se puede incluir el tiempo de servicios laborado en otras entidades del sector público. Se propone el siguiente caso práctico, considerando únicamente el tiempo laborado en la Universidad Central del Ecuador, que generalmente son los casos que se pagan en la UCE:

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Queda suspenso el tratamiento hasta tener mayores elementos por parte del señor presidente.

Siendo las 11h20 se retira de la sesión el Ing. Edgar Machado

3. Comunicaciones

3.1 Se da a conocer el Oficio suscrito por el Vicerrector Administrativo y Financiero quien adjunta el informe de la Directora de Bienestar Universitario, para que se analice una modificación al reglamento de BECAS otorgadas a los estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.

Luego de varias intervenciones de los miembros de la Comisión y con las aclaraciones efectuadas por el señor Presidente

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

1. Disminuir el monto de la beca de USD 600,00 a USD 400,00 con el propósito de dar una cobertura de las mismas a un mayor número de beneficiarios.
2. Destinar el 65% de las becas a la excelencia académica y el 35% por recursos económicos insuficientes.
3. Disponer que la Dirección de Bienestar Universitario presente un informe acerca de la situación socio-económica de los beneficiarios de beca por excelencia académica.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 173– 2022

3.2 Se da lectura a la comunicación de 4 de septiembre 2022, suscrita por el Econ. Alberto Reinoso, ex docente, dirigido al señor Rector, mediante el cual solicita se disponga que por Secretaría, se de lectura en la próxima Sesión Ordinaria del HCU, la comunicación adjunta, dirigida al señor Econ. Marco Posso Zumárraga en su calidad de Vicerrector Administrativo Financiero y Presidente Encargado de la Comisión Económica Permanente de la Universidad, en la que manifiesta inconformidad en la aplicación de la normativa y los cálculos efectuados en la Bonificación por Jubilación entregada por la Universidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Que el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero y Presidente de esta Comisión de contestación oficial al Econ. Alberto Reinoso, respecto a la comunicación a él cursada.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 174– 2022

- 3.3** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FOD-DEC-2022-1946-O de 07 de septiembre de 2022, suscrito por el Dr. Kleber Arturo Vallejo Rosero, Decano de la Facultad de Odontología, quien solicita “la aprobación de la Comisión Económica, referente al pago de Guardias Hospitalarias por el valor de USD. 222,00 mensuales, para los docentes de los posgrados de Cirugía Oral y Cirugía Maxilofacial, considerando que los mismos no tienen relación de dependencia con la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador y dado que el presupuesto no permite pagar el valor establecido en la tabla de aranceles universitario ya que cumplen más horas de las asignadas.”

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Invitar al señor Decano y al Director de Posgrado de la Facultad de Odontología para la próxima sesión de la Comisión Económica, para que se sirvan aclarar y solventar inquietudes respecto de la petición.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 175– 2022

- 3.4** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2022-0427-O de 02 de septiembre de 2022, suscrito por el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual presenta la PROPUESTA DE DESCUENTO PARA ANÁLISIS DE LABORATORIO -ESTUDIANTES DE POSGRADO, en el que señala: “los estudiantes de la Maestría en Ingeniería Química con mención en Refinación y Petroquímica, se encuentran desarrollando los trabajos de titulación, para lo cual requieren los servicios de análisis de muestras en los laboratorios de la Facultad.
 De acuerdo al presupuesto de la Maestría aprobado, cada maestrante tiene quinientos dólares (\$500) que pagaron por este concepto”, para cubrir los gastos de laboratorio; sin embargo algunos sobrepasan este valor y deben cancelar la diferencia.
 Por lo expuesto, solicito a los señores miembros de la Comisión Económica, se analice la posibilidad de que si los estudiantes de la maestría vigente y de los futuros programas de posgrado requieren de otros análisis en los laboratorios que sobrepasen el monto de los quinientos dólares, se les dé un descuento del 20% del valor estipulado en los aranceles para la utilización de laboratorios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Esta política podría presentarse para conocimiento y aprobación de HCU, generalizando para todos los Srs. Estudiantes de las diferentes Maestrías que se imparten en nuestra universidad y que requieran análisis cuyos valores superen los que ya constan y han sido pagados en el costo de la maestría.

Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2022-0435-O de 07 de septiembre de 2022 en el cual: “Se sugiere también este mismo descuento del 20% a docentes e investigadores que tienen proyectos autofinanciados y/o que hayan excedido el número de análisis previstos en sus investigaciones financiadas sea por la Universidad o por entes externos.”

La Dra. Silvia Vega formula algunas consultas al Ing. González y hace notar que por ejemplo en la Facultad de Ciencias Químicas la utilidad por los servicios de laboratorio es del 10% y en caso de aceptarse la propuesta ocasionaría una pérdida, por lo que sugiere que tanto para los maestrantes y para los docentes e investigadores de la Universidad únicamente debe cobrárseles el precio del costo sin utilidad. Consultada sobre el mismo tema la señora Directora Financiera coincide con el criterio de la Dra. Silvia Vega y en igual forma la Dra. Olga Cecilia Ortiz. Con tales análisis,

La Comisión Económica por unanimidad RESUELVE:

Recomendar al H. Consejo Universitario adopte como política general, que a los estudiantes de los diferentes programas de Maestría de la Universidad que requieran análisis en los laboratorios que sobrepasen el monto, que pagaron por este concepto únicamente se les cobre el precio de costo –sin utilidad- de los aranceles por los servicios de los análisis. Y de igual manera se aplique en favor de los docentes e investigadores que tienen proyectos autofinanciados y/o que hayan excedido el número de análisis previstos en sus investigaciones financiadas sea por la Universidad o por entes externos.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 032 N° 176– 2022

4 Varios

No existen temas a tratar

Siendo las 12h42 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISION

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN